



## Concejo Municipal

*"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.*

### RESOLUCION MUNICIPAL No. 085/2005

, á 18 de octubre del 2005

#### VISTO:

El oficio INT. C.N.A.G.A.G. No. 058/2005 de fecha 17 de octubre de 2005, mediante la cual las Concejales Lic. Prof. Silvia Alvarez Melgar y Sra. Carol G. Viscarra Guillen, hacen conocer la invitación para asistir al **"PRIMER ENCUENTRO DE CONCEJALAS MUNICIPALES DE CAPITALS DE DEPARTAMENTO"**, a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz los días 19 y 20 de octubre del presente.

#### CONSIDERANDO:

Que, el mencionado encuentro esta organizado por la Asociación de Concejales Municipales de Bolivia – ACOBOL, con el objeto de analizar la situación en lo que se refiere a su representatividad, funcionamiento y participación de las concejalas en ejercicio, después de nueve meses de iniciada la nueva gestión municipal.

#### POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por Ley, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre del 2005, dicta la presente:

### RESOLUCION

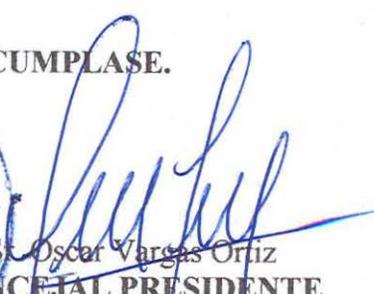
**Artículo Primero.-** Se declara en comisión y se aprueba el viaje de las Concejales Prof. Silvia Alvarez de Lima Fernández y Sra. Carol Genevieve Viscara Guillen, para que asistan al **"PRIMER ENCUENTRO DE CONCEJALAS MUNICIPALES DE CAPITALS DE DEPARTAMENTO"**, que se llevará en la ciudad de La Paz los días 19 y 20 de octubre del presente.

**Artículo Segundo.-** A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, así como de dos (2) días de viáticos para cada una de las Concejales.

**REGISTRE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana  
**CONCEJAL SECRETARIO**



  
Sr. Oscar Vargas Ortiz  
**CONCEJAL PRESIDENTE**